

COMUNICADO A PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES Y USUARIOS.

Ciudad de México a 18 de octubre de 2021.

PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES Y USUARIOS
INSTITUTO AGROBIOQUIMICO, S.A. DE C.V.
INNOPHARMA. S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E

Asunto: Aviso de uso ilegal de marca LOEFFLER
y Números de Registros cancelados.

Por medio del presente comunicado se les informa, que los productos:

- Reforvit – B, solución inyectable, que contiene Metandrostenolona y que ostenta el No de registro Q-0180-078
- Reforvit-B, tabletas, que contiene Metandrostenolona y que ostenta el No de registro Q-0180-074
- Reforvit simple, tabletas orales, ostenta el No de registro Q-0180-115
- Kanestron, que contiene Oximetolona, que ostenta el No de registro Q-0180-102 ó Q-0180-011
- Testosterona 4L-A , también se encuentra como Testosterona IV L/A, que contiene testosterona, que ostenta el No de registro Q-0180-104 * *VER ANEXO IMÁGENES*

Dejaron de ser producidos y comercializados por la empresa **INSTITUTO AGROBIOQUIMICO, S.A. DE C.V.** () y **INNOPHARMA S. DE R.L. DE C.V.** , cuyos registros fueron cancelados ante la **SADER** (Secretaría de Desarrollo Rural), hace más de 10 años, por lo que, en caso de que sean ofertados, es mediante empresas y/o personas físicas que actúan de manera ilegal y no autorizada, lo cual no otorga ninguna garantía y podría afectar a la salud animal y humana, esto mencionando que dicha actividad se encuentra considerada como delito de conformidad con la legislación penal correspondiente.

Por lo anterior, **INSTITUTO AGROBIOQUIMICO S.A. DE C.V./ INNOPHARMA S. DE R.L. DE C.V.**, se deslindan de cualquier responsabilidad a la que pudieran ser acreedores por la distribución ilegal de dichos productos, así como de las consecuencias que podrían ocasionar el uso de un medicamento no autorizado y no regulado por las autoridades competentes.

En esa inteligencia, en caso de que algún representante, promotor o vendedor, ofrezca estos productos, no adquirirlo, obtener la mayor información posible y notificar directamente a los números telefónicos 55 2626 9100, Ext. 521 a 522 y (55) 5985-3020 o, en su caso, a los representantes médicos de la zona que les corresponda.

Es importante mencionar que por parte de **INSTITUTO AGROBIOQUIMICO, S. A. DE C.V.** e **INNOPHARMA, S. DE R.L. DE C.V.**, se han iniciado las acciones legales y administrativas correspondientes con la finalidad de dar aviso a las autoridades competentes de la situación antes mencionada, por lo que, cualquier información relativa a la distribución y promoción indebida de dichos productos, será de suma utilidad para sustentar la denuncia presentada.

Agradecemos de antemano su amable colaboración.


ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GARCÍA HINOJOSA
REPRESENTANTE LEGAL

ccp MVRA ERIKA LEÓN N.

